

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 4/3



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2003 043-1 /**

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **ARCADIO ALBERTO CERDA URRUTIA**, a contar del 01 de marzo de 2003, al cargo que ocupaba en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **ARCADIO ALBERTO CERDA URRUTIA**, al cargo de Profesor Asociado D.C. 22 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Ciencias y Económicas y Administrativas.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comunicará por escrito a al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de marzo de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/lmm

97-113